

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 3 de noviembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

(CONCLUSION.)

(Concluye el Sr. Rios Rosas.)

Así, pues, dejo á un lado toda discusion, y la dejo con tanto mas gusto, cuanto que el señor presidente somete la cuestion al juicio de la Cámara, de cuya imparcialidad yo espero un voto que no tenga el carácter de partido. La cuestion es demasiado grave, demasiado importante, para que tenga el barniz, el carácter, ni en su curso, ni en su procedimiento, de una cuestion de partido. Los hombres que apoyan la candidatura presentada por el Gobierno son, á mi juicio, los mas interesados, y tambien el Gobierno mismo, cuyo silencio ni aplaudo ni repruebo en esta cuestion, son digo, los mas interesados en que esta cuestion vaya por los trámites necesarios, imprescindibles, naturales, usuales. No insistiré en esta razon del uso, porque seria insistir en la controversia, en la discusion, de que quiero apartarme.

Solo diré una cosa: que en mi juicio habia un método muy llano, llanísimo, el fijado en todos los precedentes y por la conducta del Gobierno. El Gobierno ha presentado documentos sobre la mesa: en vista de los documentos, usando de su derecho, un diputado podria hacer una proposicion, y se discutirian los documentos, y se discutiria la cuestion, y se discutiria la candidatura, porque precisamente se puede discutir la candidatura sin tocar nada, no obstante que tenemos el derecho absoluto de discutir la persona, á la persona. Un ejemplo de eso nos ha dado esta tarde el Sr. Castelar: dos horas y media, á mi juicio, ha hablado, y no ha tocado una sola vez á la persona.

Pues qué, señores, una cuestion de esta importancia, no tiene mas que la discusion de las cualidades y circunstancias de la persona? Las facultades, las simpatías, las antipatías, los intereses, los principios que representa un determinado candidato, ¿no son dignísimos de discusion? ¿no es necesario discutirlos? ¿no se han discutido en todas partes? ¿no se han discutido las personas monárquicas y las personas reales á propósito de todas las cuestiones de interes público? ¿hemos olvidado la cuestion de los matrimonios españoles, discutida en todos los Parlamentos de Europa hasta la saciedad? Y como cuestion de personas, ¿no era mucho mas delicada que la presente?

Yo he cumplido con mi deber, y he usado de un derecho consignando esta opinion y haciendo esta reclamacion y protesta. No queda mas que dar gracias al señor presidente, y recomendar esta reclamacion y protesta al patriotismo, á la dignidad y al interes legitimo de la mayoría. He dicho.

El señor ministro de ESTADO: Como quiera que el Sr. Rios Rosas haya extrañado el silencio del Gobierno, voy á decir dos palabras sobre este punto á S. S. El Gobierno no creia que el señor

presidente tuviera necesidad de un acuerdo de la Cámara para señalar la órden del dia. Mucho se ha estudiado la manera de presentar esta cuestion, y no se nos ha ocurrido que pudiera presentarse esa duda, y mucho ménos por individuo alguno de la parte monárquica de la Cámara, y mucho ménos de lo que ha creido que todas las desdichas que podian caer sobre el pais procedian de la interinidad, y que por lo tanto querian terminarla aun sin esperar á la época fijada para la continuation de las sesiones, habiendo hecho los esfuerzos mas inauditos á fin de adelantar la eleccion de un mes, ocho dias si era posible: y recuerdo que el mismo Sr. Rios Rosas firmó un manifiesto en el que se expresaba la necesidad que habia de salir de la interinidad; y esto cuando faltaba ya muy poco para la reunion de las Cortes.

¿Qué es lo que nos faltaba para salir de ese estado? Que hubiera un candidato que fuera aceptable para la mayoría. Lo hay ya: estamos, pues, en el caso de votar. Pero dice el Sr. Rios Rosas: es preciso discutir, es indispensable examinar las negociaciones; y, señores, precisamente eso es una cosa tan sencilla, que no hay que tomarse mucho tiempo para ello. Por lo demas, el Gobierno cree que el señalamiento de la órden del dia es de la iniciativa del señor presidente; sin embargo, puesto que se somete al acuerdo de la Asamblea, el Gobierno se adhiere á ello.

El PRESIDENTE: El Sr. Rios Rosas tiene la palabra para rectificar.

El Sr. RIOS ROSAS: No tema la Cámara que vaya á hacer una larga refutacion á las palabras del señor ministro de Estado: diré dos únicamente.

Yo tengo prisa, no de ahora, no del mes pasado, no de hace tres meses, desde el dia que la Constitucion fué promulgada, tengo prisa de que se hiciera el nombramiento de monarca; y tengo esa prisa patriótica y racional, porque la mayoría ha estado por espacio de dos años sin candidato, y durante esos dos años he tenido yo dos candidatos, y los han tenido otros muchos señores diputados y con cualquiera de esos dos candidatos que hubiera acogido el ministerio, con cualquiera de esos dos candidatos habiéramos terminado la interinidad.

Vea el señor ministro de Estado los motivos de mi prisa; tuve prisa hace tres meses, cuando con la venia del señor presidente manifesté en el seno de la comision permanente el deseo de que se acabase la interinidad y se convocasen las Cortes en presencia del señor presidente del Consejo de Ministros, porque me parecia de tal enormidad la omision en que habia caido el gobierno en esa circunstancia, que ella me bastaba para invocar el examen y la autoridad, de esta Cámara en el negocio de la candidatura Hohenzollern.

Dice el señor ministro de Estado que no pudo prever el género de discusion que se ha suscitado hoy aquí: yo hago más honor al talento y á la experiencia de S. S.; yo creo que S. S. está recordado; yo creo que el curso de este negocio supone una gran prevision de parte del Gobierno, pe-

ro no la prevision que exigen las necesidades y los preceptos del régimen parlamentario, del Gobierno y de esta Cámara, y de mi conciencia, mis derechos y mis deberes de diputado.

Yo he dado un manifiesto en union de otras dignísimas personas (Y porque no tengo en ese acto el honor de la iniciativa, sino el de un mero concurso, puedo alabaros); yo he dado un manifiesto en contra de la interinidad y tengo la pretension (ya digo que no soy el autor, que no he hecho mas que cooperar), tengo el convencimiento, tengo la seguridad de que este manifiesto ha influido mucho, sin poner en duda en lo más mínimo el patriotismo y el celo del Gobierno, para que el Gobierno por fin haya traído aquí, buena ó mala, una candidatura.

Me felicito, pues, de haber firmado este manifiesto que ha tenido la inmensa importancia de influir para que por fin ceda el Gobierno á concluir con la interinidad, que, segun los síntomas, y haciendo justicia á los sentimientos y á las intenciones, que no investigo sino cuando lo exige el examen de los actos, amenazaba prolongarse, y cuyo espectáculo, por espacio de dos años, trae consigo una gran responsabilidad para el Gobierno que ha presidido la nacion en esos dos años, y singularmente para los ministros irresponsables, para los ministros inamovibles, para el irresponsable é inamovible presidente del Consejo de ministros.

Ha llegado, pues, la hora de acabar con la interinidad, y yo me felicito de ello, aunque se acaba con un candidato que no es de mis simpatías, que no es de mi aprobacion; me felicito inmensamente de eso, y voy á cooperar á ello; pero he de cooperar en términos hábiles, en términos parlamentarios, en términos usuales.

Así, pues, yo reproduzco la pregunta que hice antes: ¿dónde, en que Parlamento se ha visto que una cuestion de esta gravedad no haya sido discutida hasta la saciedad? ¿En qué términos de reglamento, en qué precedentes de jurisprudencia parlamentaria puede fundarse semejante pretension?

No quiero molestar por más tiempo la atencion de la Cámara. La discusion seria cuestion de ocho dias á lo sumo, y los ministros que han tenido la desgracia de estar tejiendo y destejiendo dos años de interinidad, tienen á mi juicio el deber de escuchar las razones de los que se oponen á esa candidatura, por espacio de ocho dias, de cuarenta y ocho horas, de veinticuatro horas siquiera. He dicho.

El Sr. IZQUIERDO: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: No he oido citar el nombre de S. S.

El Sr. IZQUIERDO: Se ha hablado de un manifiesto, del cual he sido uno de los firmantes.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Izquierdo comprende que en tal caso podian usar de la palabra para alusiones personales todos los firmantes del manifiesto: el Sr. Rios Rosas, que es uno de ellos, ha hablado ya. (Algunos señores diputados: Que hable, que hable.) No necesita el presidente de la

Cámara que los señores de la izquierda le indiquen, y me extraña mucho que se interesen tanto SS. SS. en la cuestión monárquica, si deben ó no hablar los señores diputados. Iba a decir al Sr. Izquierdo que no tenía inconveniente en concederle la palabra, por lo mismo que pocas veces hace uso de ella en la Cámara; pero que llamaba su atención sobre la situación que creaba al presidente haciendo uso de la palabra como firmante del manifiesto sin haberle aludido personalmente habiendo hecho uso ya de ella con el mismo objeto como firmante también, en la rectificación, el Sr. Ríos Rosas, y cuando podían hacer interminable el debate los demás señores que pudieran considerarse aludidos por haber firmado dicho manifiesto. Sin embargo, si el Sr. Izquierdo insiste en hablar, le concederé la palabra.

El Sr. IZQUIERDO: Desde que veo la negativa del señor presidente y las razones en que la funda, dispuesto estoy a renunciar la palabra; y aunque esas razones no fueran tan sólidas, me bastaría que en este asunto me apoyasen los señores federales para decidirme a guardar silencio.

El SECRETARIO (Carratalá): ¿Acuerdan las Cortes que su presidente pueda fijar la orden del día para la elección de monarca?

En votación nominal así se acordó por 101 votos contra 55.

El PRESIDENTE: Orden del día para el 16 de noviembre: elección de rey.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

CRÓNICA LOCAL.

La abundancia de materiales nos había impedido hasta hoy insertar el comunicado que nuestros lectores verán en la sección correspondiente, siendo esta Redacción completamente agena a la cuestión de que se trata. Sin embargo, como quiera que en el mismo se habla de un modo algo concreto del partido que en aquella localidad «ha dado en llamarse republicano», desearíamos que nuestros correligionarios y amigos de Ciudadela, despejasen la para nosotros *incógnita* que va envuelta con calificativos no muy honrosos para el partido; mientras, pues, que los dos clubs republicanos allí constituidos se hacen cargo de la alusión dirigida a nuestro partido, nosotros protestamos de que este en cualquiera localidad pueda ni deba nunca aliarse con los neo-católicos, ni con los moderados.

¡Bien por los valientes!—La Crónica de los neos de Menorca publica ayer la nómina de la tercera sección de la Sociedad católica de Ciudadela.

¡Animo, oscurantistas de Mahon, publicad también vuestros nombres para que os conozcamos!

En la mañana de ayer salió para Cartagena la goleta española de guerra *Ligeña* vuelta a entrar de arribada el lunes, a causa del mal tiempo. Va a reunirse con los demás buques *Villa de Madrid*, *Victoria* y *Blasco de Garay*, que como la espresada goleta, salieron el sábado de este puerto.

Segun dice un colega, el ministro de la Gobernación ha hecho entender, por telegrafo, a los jefes civiles de las provincias, que, bajo su responsabilidad mas estrecha, impidan todo género de precauciones sanitarias de zona ó locales con las personas y procedencias

de los puntos infestados que presentaren certificaciones de haber sufrido la observación prescrita por leyes é instrucciones del expresado ministerio, conminando a las autoridades que impidan el curso y tránsito de individuos y efectos, con las penas gubernativas de la desobediencia, además de lo que resulte de las acciones de los perjudicados que hicieren recurso a los tribunales por abuso de autoridad.

CULTO CATÓLICO.

Santo de hoy.

San Maximo obispo y Santa Eufrasia martires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Carmen.

Santo de mañana.

Santa Isabel reina de Ungría viuda.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
17	752.5	17.2	11.5	94	14	1	so. flojo.	1

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale a las 6 h. y 47 ms.—Pónese a las 4 h. y 43 ms.

LUNA.—Sale a las 2 h. y 20 ms. de la m.—Pónese a las 2 h. y 43 ms. de la r.

REMITIDO.

De Ciudadela (Menorca) con fecha 1.º del actual nos escriben lo siguiente:

«El partido que en esta población ha dado en la singular manía de titularse *republicano* y que con el mayor descaro y por medios no del todo *católicos* propaga y defiende la entronización de ese ridículo y ya famoso mito llamado por irrisión *D. Carlos VII*, anda revuelto y azorado, como quien reconociendo su impotencia y la escasa bondad de sus doctrinas, si tales deben ser llamadas sus locas aspiraciones al dominio absoluto, busca en medio de un elemento manifiestamente hostil a su eterna y descabellada ambición, una popularidad que sosteniéndole y ayudándole en su empresa, le dé razón de ser y le haga adquirir a los ojos de la ignorancia y del fanatismo esa importancia y valía que solo han podido lograr en todas las épocas del mundo la verdad y la justicia.

No es posible tomar por lo serio los actos de esa malhadada faiz que, apoyándose por una parte en la actitud del gobierno actual y en las azarosas consecuencias de la conducta observada por pasadas situaciones de infausto recuerdo, y por otra en la credulidad de gentes sin instrucción, cuando no en la refinada hipocresía de unos y en la astucia, malignidad y perfidia de ciertos entes inmorales, pretende formar una poderosa arma de partido y aprontar una aguerrida hueste dispuesta a lanzarse al combate a una señal de ciertas individualidades, que permanecen ocultas en la sombra, ó como se dice comunmente, entre

bastidores, con el valor, decisión y bravura que infunden la convicción propia y el deseo de ser personalmente útiles a su causa.

Mas dejando aparte la actitud bien poco noble y escasamente digna de los gefes, ó mejor dicho de los prohombres, patrocinadores y mantenedores de esa estraña coalición de personas y de rancias ideas, tratemos, aunque brevemente, de dar a luz sus maquinaciones ridiculas, sus *heroicas* elucubraciones, denunciando a la opinión pública los medios estremadamente sutiles de que se valen para soliviantar las pasiones populares y formar una atmósfera de general descontento, con el santo fin de aprovecharse de ella como de escabel, no para el triunfo de la *bueno causa*, como llaman ellos, a la desordenada síntesis de sus ilusorias quimeras, sino para su engrandecimiento personal, que es única y esciusivamente la ilusión, la pobre ilusión a que se entregan, despues que se hallan convencidos hasta la evidencia y aun mas allá de la evidencia, de que aquella es decididamente una causa perdida.

Una asociación con el simpático título de *La Unidad Católica* (1) es el embrión que a semejanza del famoso parto de los montes, ha salido del profundo é insondable abismo de la imaginación de esos ocultos gefes, y que se ha encargado de desarrollar entre otras personas un joven y *espiritual* canónigo, muchacho lloron, aunque travieso, cuyas boyantes condiciones podría muy bien utilizar en el púlpito y el coro sirviendo de consuelo a cierta salvaje camarilla de su diócesis, de la que se halla ausente hace ya mucho tiempo por *asuntos de....*

Para hacer germinar este embrión que, como siempre, y en todos los actos del desdichado partido neo-católico, ha tenido por base la santa religion del Crucificado, ha sido preciso acudir de puerta en puerta mendigando socios por caridad, dando y concediendo seguridades de salvación a los timoratos, de resultados positivos a los indiferentes, valiéndose de esas frases de efecto que tan sabiamente manejaban los frailes y con tan maravillosos resultados, verificando esa propaganda, con la mística unción con que los marabutos predicaban la guerra santa y en fin poniendo en práctica todos los recursos de la oratoria silogística, a que son, por necesidad tan apasionados los depositarios de la *verdad*, de la *moral* y de las *buenas costumbres*.

Jactanse, pues, los caciques de la *Unidad Católica* de haber reunido a un solo llamamiento, lo mejor y mas florido de la sociedad ciudadelana, pretendiendo dar a entender que por solo este hecho puede juzgarse del entusiasmo que su idea ha despertado....

No entremos en detalles que pondrían de manifiesto la podredumbre que aqueja a la mayor parte de los patrocinadores de la alibérrima *Unidad*, con lo cual cumplimos con los preceptos de Jesucristo, que la mayor parte de sus modernos *apóstoles* parecen haber olvidado completamente y ocupémonos solo por hoy de sus alharacas.

El *aprovechado* joven canónigo de que hemos hablado antes, ocupó el domingo 30 del pasado octubre la cátedra del Espíritu Santo en la iglesia ex-convento de S. Agustín, en en ocasión a que se celebraba la inauguración de la Sociedad que hemos dado a conocer. Pronunció un discurso bastante correcto y elegante en cierto modo, por lo que respecta a la forma; en cuanto al fondo incurrió el orador lastimosamente en los mismos desaciertos en que suelen hacerlo la mayoría de sus cole-

(1) Algo viejo y gastado ya por el continuo uso.

gas. Incepó, con motivo del decreto dado por S. A. el Regente del reino, prohibiendo la enseñanza de toda moral y religion positivas en las escuelas públicas, a los que se esforzaba en llamar sectarios del error, olvidando sin duda que el decreto en cuestion es una consecuencia necesaria de la libertad de cultos garantida á los españoles por la Constitucion democrática de 1869, contra cuya libertad se han hecho esfuerzos poderosos y supremos por los oscurantistas y por los déspotas, á quienes quitaba hasta el último átomo de esperanza de restablecer su querida *Unidad*, venero inagotable, que explotaron á su gusto y que constituía en unos la base de su dominio universal en las conciencias, y en los más una vergonzosa pitanza que ni siquiera se cuidaban de disfrazar con el velo hipócrita del disimulo, que tan perfectamente procuraban y procuran aun hoy estender en todos los actos que deben permanecer ocultos ó ignorados de las gentes que no les conocen todavía; pero á quienes no continuarán engañando, por fortuna, mucho tiempo, merced á los sucesos políticos de estos tiempos, tan terriblemente condenados por ellos más por el encono y el despecho que por la razon contra la cual se ha rebelado siempre su espíritu egoísta.

Para contrarrestar, pues, esta consecuencia del artículo 21 de la Constitucion, esto es, para que el pueblo no carezca del *pan espiritual* que la religion enseñada por ellos les proporciona, tratan de establecer escuelas gratuitas en donde además de las primeras letras se enseñará la doctrina cristiana-católica, de la cual, segun noticia, se encargarán personas nombradas *ad-hoc* y de cuyos antecedentes no queremos acordarnos.

Nada tenemos que decir respecto á que se establezcan clases de enseñanza aunque sean de brhmanismo, pero creemos, y nos decidimos á consignarlo á los prohombres de la *Unidad*, que valdria mas, mucho mas, establecer escuelas de honradez, de integridad, de verdadera *moral práctica*, de consecuencia política y de otras mil cosas que contribuyen á forjar buenos ciudadanos, aunque si hemos de decir la verdad, dudamos que encontrasen buenos maestros de estas materias entre sus seides; pues que la religion, obligacion es de los padres enseñarla, y cuando no, de los párrocos ó ecónomos que á propósito les paga el Gobierno, y si no paga debe, para este fin. Verdad es que muchos padres temerian por la pureza é inocencia de sus hijas confiándolas á la *moral* de algunos de estos, pero este inconveniente se obvia lo permitiendo que semejantes *ministros* del Señor ejerzan del modo que acostumbran, los preceptos del Evangelio.

Mucho podríamos añadir á las antecedentes líneas que no por ser desaliñadas dejan de encerrar la verdad, desunda de reticencias y de estudiadas frases; mas esta será tarea para otra ocasion que no dejará sin duda alguna de presentarse en breve.

Para concluir, pues, por hoy, con el penoso deber que nos hemos impuesto, de arrancar la careta con que encubren de ordinario los hombres de que tenemos el disgusto de ocuparnos, sus actos manifiestamente contrarios al derecho; opuestos á la moral cristiana de la que pretenden ser fieles observadores los unos é infalibles interpretes los demás y hasta repugnantes al buen sentido, concluiremos este trabajo con un episodio ocurrido precisamente el mismo dia y en el mismo instante en que por medio de la funcion ántes espuesta inauguraban su *nueva era* los católicos de nueva invencion y se comprenderá por este

solo hecho, cuanto y de que modo comprenden y practican los preceptos de la doctrina de Jesus Nazareno.

Tres atildados jovencitos, pertenecientes á la mas pura aristocracia, leones del buen tono, petimetres de los que miran de soslayo y escupen por el colmillo, entraron en el templo cuando se empezaban los divinos oficios y buscaron inútilmente un sitio en donde sentarse. Dos ancianos venerables de calva y lustrosa cabeza, con mas años que canas y mas méritos que arrugas, al ver el desacomodo de estos elegantísimos y fervientes *católicos*, levantáronse respetuosamente de su asiento, que lo tenían en un banco y se lo ofrecieron humilde y cortesmente á los recién llegados, compadecidos sin duda de aquellas afeminadas personitas, que sin duda no hubieran podido aguantar sin desmayarse todo el tiempo de la funcion estando en pié. Y ¡oh caridad cristiana! Nuestros tres hermanos en Jesucristo tomaron cómodamente asiento en el banco con la desenfadada naturalidad de quien cree hacer un favor y ni siquiera se volvieron para dar gracias á los dos infelices octogenarios ni aun con un gesto ni con una mirada....

Aprende pueblo, abre los ojos, y mira quienes son las gentes que lisonjeándote y adulándote cuando te necesitan, fabrican con tu complacencia y credulidad los eslabones de tu propia cadena!»

Varietades.

GLAIS-BIZOIN,

MIEMBRO DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE PARIS.

Alejandro Glais Bizoín, antiguo diputado francés, nació en Quintin (Cotes-du-Nord), en 5 de marzo de 1800; recibió el título de abogado en 1822 y se asoció á las luchas de la oposicion liberal contra la restauracion. Despues de la revolucion de julio, fué nombrado consejero general de su departamento y diputado de la circunscripcion de Loudeac, por la que ha sido constantemente reelegido hasta 1848. Tomó asiento en la extrema izquierda, firmó el acta de 1832 y reclamó á todos los ministerios la aplicacion completa de los principios de 1789. Ocupó varias veces la tribuna impaciendando al gobierno con sus continuas interpelaciones y pidió constantemente la disminucion del impuesto de la sal, la de la tasa de las cartas y la supresion del timbre de los periódicos. Tomó una parte muy activa en los célebres banquetes reformistas y firmó el acta de acusacion presentada por M. Odilon Barrot en contra del ministerio Guizot; despues de los sucesos de la República fué elegido diputado por 92.308 votos.

Presidente de la reunion democrática del palacio nacional, M. Glais-Bizoín votó casi siempre con la extrema izquierda. Su nombre figuraba en la enmienda que se presentó acerca del derecho al trabajo, que fué rechazada en 14 de setiembre de 1848 por 596 votos contra 187. Pasada la eleccion del 10 de diciembre, combatió la política del Palacio Elysée.

No habiéndosele reelegido para la Asamblea legislativa, se retiró á la vida privada. En 1863, se presentó como candidato de la oposicion en la primera circunscripcion de las costas del Norte y fué elegido por 12.827 votos. Tomó asiento entre los miembros de la izquierda; propuso y sostuvo en la tribuna varias enmiendas de oposicion y sus interrupciones le conquistaron una nombradía especial. Candidato para las elecciones de 1869 en su pais.

fué derrotado pero alcanzó mayoría como candidato republicano de la cuarta circunscripcion de Paris.

M. Glais-Bizoín es tambien autor dramático y en 1868 fundó en compañía de Mr. Pelletan, Herold, y Lavertujon un periódico de cuya direccion se encargó y que apareció bajo el título de *La Tribuna revolucionaria*.

SECCION POETICA.

Á FRANCIA.

Pronto el ramo de olivo
Tremole de la Alsacia en la llanura,
Y su rica verdura
Mitigue el dolor vivo
Que á la Francia ha sumido en la amargura.

Venga la paz hermosa
A inundar con su luz el claro cielo,
Venga la paz dichosa
A volver venturosa
A la Europa la calma y el consuelo.

En el valle florido
Cese ya del cañon el furibundo
Y horroroso estampido,
Y el bélico sonido
Mezclado con el ¡ay! del moribundo.

La Francia triste llora
Al contemplar hundida su arrogancia,
La siempre altiva Francia,
Desolada deplora
La plaga que su suelo cruel devora.

Sus huestes esforzadas
¿Donde guardan las ínclitas banderas,
Que de laurel ornadas
Levantaron osadas
De Egipto y de Marengo en las laderas?

Los héroes aguerridos
Que en medio del asombro mas profundo
Mostraron atrevidos,
Sin mirarse vencidos
La inespugnable frente á medio mundo.

¿Do sus rayos se fueron
Que de fuerza sin par haciendo alarde
Solo el brio perdieron,
Y hechos trizas cayeron
Ante la heroica espada de Velarde?

¿Donde están que sumida
La patria dejan en llanto lastimero,
Su libertad vendida
Por aquel que perdida
La dejara á merced del extranjero?

El destructor tirano
Que sin dar tregua al vengativo encono,
En su furor insano,
Sobre fecundo llano
Manchó con sangre el vacilante trono.

Que hoy marcha prisionero
La cabeza doblada en dura pena,
Y allá en suelo extranjero
Doma el orgullo fiero,
Y afligido recuerda *Santa Elena*.

Donde el ala insegura
Aguila mas audaz triste doblara,
Al caer de su altura,
En la derrota dura
Que el sol de *Waterloo* bello alumbrara.

El lecho del coloso
Que el Atlántico mar fragoso baña,
A su afán tormentoso
Quizá diera reposo,
De su pecho al templar bélica saña.

Si es que reposo hallase
El que en dolores crudos y prolijos,
Tantos padres private

De sus mas tiernos hijos,
Y á tantos hijos los padres usurpase.
Si es que pueda cansado
Su párpado cerrarse soñoliento,
Sin que el sueño turbado
Sea por el lamento
De los que su ambicion ha asesinado.

Si en medio de lo oscuro
De la noche que el pecho incauto pasma,
En horrible conjuro
No vé un atroz fantasma
En cada sombra que proyecta el muro.

Fantasma despiadado
Que le muestre tenaz en otra zona,
Un cuerpo acribillado,
Que á su verdugo osado
Devuelve con sarcasmo una corona.

¡Francia infelz! sacude
El pánico terror que te acobarde,
A tu valor acude,
De tu ánimo haz alarde,
Que mañana quizá ya será tarde.

Maldice al fermento
Que entre mortales y agudos dolores,
De luto te ha vestido,
Y en sus torpes errores
En abismo fatal te ha sumergido:

Dejando desmembradas
Tus comarcas con sangre por alfombras,
Do cruzan irritadas
Torvas y ensangrentadas,
De Danton y Marat las negras sombras.

De tu pueblo querido
Oye el penoso grito de amargura,
Y arroja al atrevido
De tu suelo querido
Que causa sin piedad tu desventura.

Y á la faz del tirano
Que la muerte sembrando en tus vergeles,
Vá con arrojo insano,
Renazcan los laureles
Que intentó marchitar su torpe mano.

Y la paz mas hermosa
Inunde con su luz tu claro cielo,
Y la paz mas dichosa
Devuelva vonturosa
A la Europa la calma y el consuelo.

A. MARCELINA VINENT.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia doce de diciembre próximo á las once de la mañana siendo las posturas competentes se procederá simultáneamente en la audiencia de este juzgado y en la del municipal de Alayor á la venta y remate en pública subasta con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifesto en dichos juzgados de las fincas siguientes: 1.º un grupo de tierra sito en Alayor y parage llamado Llugaret, dividido en varios cercados, su medida tres hectáreas ochenta y tres centiáreas aproximadamente; 2.º un cercado sito en el propio pueblo y punto llamado Biniazau, su medida veinte y siete áreas, cincuenta centiáreas en poca diferencia, y 3.º una casa en dicha villa en la calle Porrásá número cincuenta, cuyas fincas pertenecen á la testamentaria de Pedro Ameller y Carreras y su consorte Antonia Mascaró y Carreras; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de las mismas. Dado en Mahon á once de Noviembre de mil ochacien-

tos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esn.º

1

CAYETANO MORA Y ALOMA, DENTISTA.

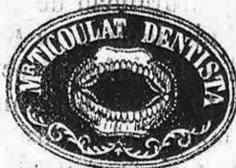
Se ofrece á este respetable público, para toda clase de operaciones concernientes al arte de Dentista, no perdonando medio, por costo-
so que se presente.

Calle Portal de Mar n.º 9, piso principal.
Las consultas gratis en su casa.

1

HABAS DEL PAÍS á 15 céntimos almud. Pescadería n.º 24, tienda de comestibles.

1



CURACION DE LA DENTADURA, POR Mr. JULIAN TICOULAT, MECÁNICO DENTISTA.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajados sobre oro, cautchuc, y colocados por el medio de la presion, sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la cáries.

Posee además un liquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Vive en la calle de Adnover n.º 21.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 13 de la calle de San Gerónimo. Para su ajuste dirigirse en la de la Libertad n.º 19.

6



Catalina Carreras del Barranc de San Luis desea hallar criatura para amamantar. Tiene la leche de 15 meses.

3

BUÑUELOS.

Al estilo de Andalucía: los encontrarán todos los domingos y dias festivos en la casa n.º 11 plaza de Espartero. También encontrarán vino blanco apropiado para dichos buñuelos.

En la misma casa véndese igualmente vino tinto á 10 sueldos el cuarter.

4

Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Hace saber á todas las personas que le honran con su confianza, que para complacerles alquilará en breve otra habitacion en un punto mas céntrico.

Vive calle del Castillo n.º 118.

TRATADO

DEL

CULTIVO DE LA VID

EN ESPAÑA,

Y MODO DE MEJORARLO,
por D. José Hidalgo Tablada.

Un tomo de 368 páginas, con 17 grabados, y una lámina que representa los insectos nocivos á la vid. Se halla de venta á 18 rs. en Madrid y 20 en provincias, en la librería de Ouesta calle de Carreias, número 9.

TRATADO DE VINIFICACION,

por D. B. Cortes.

Se vende en la misma librería á 14 rs. en Madrid y 16 en provincias.

Los pedidos de provincias se remiten inmediatamente, dirigiendo su importe á dicha librería con arreglo á los precios marcados, en libranza ó sellos de correos.

MAPAS

DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA.

Véndense en esta imprenta, lujosamente litografiados, al precio de 16 y 20 rs. en.

ELEMENTOS

de

GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por

D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. en. el ejemplar encuadernado al carton.

GRAN BARATO.

De todas clases de paños y tartanes: los hay para trages de caballero á 8 y 9 sueldos palmo, y cortes de pantalones á 7 y media pesetas el corte, y varios otros géneros baratísimos.

Establecimiento del Sr. Rotger, plaza Ar-ravaleta n.º 1. 18-20-24-27 N. 1-4-11-18 D.

MARON.—Tip. de Fabregues, hermanos,
Calle de Norte, 1.